

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LCR PRODUCTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REUNIDA EL 05 DE FEBRERO DE 2.015

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 11h00, se reúne la Junta General ordinaria de socios de la Compañía LCR PRODUCTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA. , en el local de sus oficinas ubicadas en la Calle de los Aceitunos E3-76 y Eloy Alfaro en la ciudad de Quito, presidida por el Señor Alejandro Marcelo Castro Garzón en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta la Señora Maria Josefina Torres Maldonado, por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y aportaciones de la Compañía.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, representado en veinte mil participaciones que son indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Elena Narciza Garzón Delgado	US\$17.000,00	US\$17.000,00	17.000
Ada Marcela Castro Garzón	US\$1.000,00	US\$1.000,00	1.000
Alejandro Marcelo Castro Garzón	US\$1.000,00	US\$1.000,00	1.000
Ma. Lourdes Castro Garzón	US\$1.000,00	US\$1.000,00	1.000
TOTAL	US\$ 20.000,00	US\$ 20.000,00	20.000

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es:

1. Conocer y resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014

Por Secretaría, y ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

Toda vez que los resultados del ejercicio económico 2014 arrojan una utilidad luego del pago 15% trabajadores, y de la reserva legal por el valor de \$ 276.905,54; se propone que el total se destine a utilidades acumuladas, es decir la cantidad de \$ 276.905,54

Luego de un intercambio de opiniones entre los Accionistas, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad, se acumulen las utilidades.

LCR PRODUCTOS Y SERVICIOS Cia. Ltda.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CENTRO DE ACOPIO QUITO: De los Aceitunos E3-76 y Eloy Alfaro Telf.: 02 2804 758/ 02 2805 417/ 02 2480 445/ 02 2473 598

www.loscebichesdelaruminahui.com



Siendo las doce horas y catorce minutos, y sin puntos más por tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

> Alejandro Marcelo Castro Garzón PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Elena Garzón Delgado

Accionista

Ada Castro Garzon Accionista

Alejandro Castro Garzón Accionista

Ma. Lourdes Castro Garzón Accionista

Maria torres Maldonado SECRETARIA AD-HOC